



INFORME DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
SOBRE EL PROYECTO DE LEY FORAL DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO
PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

El Servicio de Presupuestos y Política Financiera emite este informe a efectos del cumplimiento de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra y otra normativa que le afecte de acuerdo con el procedimiento administrativo a seguir.

En lo referente al cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, nos remitimos al informe que acompaña al Estimador de Reglas Fiscales que mensualmente se emite desde el Servicio de Presupuestos y Política Financiera.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital propone la aprobación de un suplemento de crédito en la partida 411001-41210-4455-322300 “Convenio financiación de la UPNA”, por importe de 900.000 euros.

La Comisión de Seguimiento del Convenio de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra 2018-2020 reunida el 12 de noviembre de 2018, estableció en 60.709.749 euros la cifra de financiación a la UPNA para el año 2019 correspondiente al concepto de financiación estructural y por resultados que se refleja en la partida presupuestaria 411001-41210-4455-322300 “Convenio financiación de la UPNA”.

En la citada comisión de seguimiento se estableció que la diferencia de 900.000 euros entre lo acordado en esta Comisión y lo contemplado en los Presupuestos Generales de Navarra se realizaría mediante enmienda en los PGN o, en su caso, mediante modificación presupuestaria en el propio ejercicio 2019.

La Ley Foral 27/2018 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de Navarra contempla para esa partida presupuestaria un importe de 59.809.749 euros.

La Comisión de Seguimiento reunida en fecha 3 de octubre de 2019, acordó promover la financiación de 900.000 euros por lo que, para cumplir los compromisos adquiridos por parte del

Gobierno de Navarra, procede ahora la tramitación de un suplemento de crédito de 900.000 euros por parte del Parlamento de Navarra a la partida presupuestaria 411001-41210-4455-322300 “Convenio financiación de la UPNA”.

El suplemento de crédito se financiará mediante los créditos disponibles en las siguientes partidas presupuestarias:

Partida del presupuesto de gastos	Importe
410001-41800-7609-325108 (E) Proyecto construcción nuevo colegio en Sunbilla	50.000,00
410001-41800-7609-325109 (E) Proyecto de ampliación del Colegio Público “Dos de mayo” de Castejón	24.000,00
420002-42120-4609-322100 (E) Convenios con ayuntamientos para la escolarización de 0 a 3 años	150.000,00
720000-71510-4700-414102 Canon de los riegos del Canal de Navarra. Ampliación 1ª Fase	271.000,00
720004-71630-7700-412105 (E) Inversiones mejora de bioseguridad en explotaciones ganaderas	250.000,00

Partida del presupuesto de ingresos	Importe
830004-83310-3910-000000 Ingresos por sanciones	155.000,00

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra dispone en su artículo 48 párrafo primero que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito existente no puede incrementarse conforme a las disposiciones contenidas en la citada Ley, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de Ley Foral de suplemento de crédito.

En el apartado 2 del mismo artículo se establece que en dicho proyecto de Ley Foral deberán especificarse los recursos que hayan de financiar el mayor gasto proyectado, que podrán ser otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o de

disposiciones de esta Ley Foral, o con cargo a mayores ingresos reales o previsibles en el mismo ejercicio económico.

En virtud de todo lo anterior, este Servicio de Presupuestos y Política Financiera, entiende que puede elevarse el Acuerdo de Gobierno que aprueba el Proyecto de la Ley Foral de suplemento de crédito propuesto.

Pamplona, 6 de noviembre de 2019

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE
PRESUPUESTOS

Firma consta en el original
Amaya Larequi Górriz

Vº. Bº.:

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,
PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Firma consta en el original
Begoña Urrutia Juanicotena